



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:8995/2014

CÓRDOBA, **28 MAR 2014**

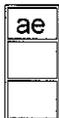
VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se otorgue una Beca de Apoyo Técnico, en el marco del proyecto de accesibilidad de materiales bibliográficos de las carreras de grado y posgrado, a la Srta. Mayra Eneida ROSO (DNI 31.324.007), por el período comprendido entre el 3 de febrero al 31 de julio de 2014; teniendo en cuenta lo informado a fs. 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

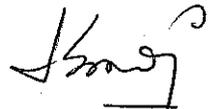
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a otorgar una beca de Apoyo Técnico, en el marco del proyecto de accesibilidad de materiales bibliográficos de las carreras de grado y posgrado, a la Srta. Mayra Eneida ROSO (DNI 31.324.007), por el período comprendido entre el 3 de febrero al 31 de julio de 2014, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 21.000,00.- (Pesos veintiún mil), cantidad que será imputada en la partida: Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Fuente 16 – Prog. 07 – Sub Prog. 00 – Proy 00 – Dep 47 – Inc 5 – Part Princ 1 – Part Parc 3 - Afect. 2014. Dicha erogación será atendida con Fondo universitario de la dependencia (FFF16).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 322